



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
<b>REGISTRO CIVIL</b>								
DESCRIPCIÓN:								
ES EL VÍNCULO LEGAL QUE UNE A UN HOMBRE Y UNA MUJER PARA FORMAR UN HOGAR								
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ART. 4.1						
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODO EL QUE QUIERA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.						
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>COMPARECENCIA PERSONAL A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL PARA PODER PROPORCIONARLES MAYOR INFORMACIÓN; O BIEN COMUNICARSE A LA OFICINA</li> </ul>						ARTÍCULO 4.1 CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
		NINGUNO						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
		NINGUNO						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		VARIABLE			TIEMPO DE RESPUESTA:		VARIABLE	
COSTO:		LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO.		FUNDAMENTO JURÍDICO		ART 142		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		DONDE SE LE INDIQUE AL USUARIO.						
OTRAS ALTERNATIVAS:								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE								



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. OCIEL OSCAR REYES SALAZAR					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JORGE FIGUEROA S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		
C.P.:	51860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 2			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	716-14-4-53-47		N/A	N/A	REGISTROCIVILALQUISIRAS01@GMAIL.COM		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDEN CONTRAER MATRIMONIO PERSONAS MENORES DE EDAD?						
RESPUESTA:	NO, DEBEN ACREDITAR QUE SON MAYORES DE EDAD PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL CON UN EXTRANJERO EN ESTA OFICINA?						
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI ME CASE POR LO CIVIL HACE TIEMPO Y ME SEPARE PERO NO ME HE DIVORCIADO, PUEDO CASARME NUEVAMENTE?						
RESPUESTA:	NO, NO PUEDE CONTRAER NUEVAMENTE MATRIMONIO CIVIL.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. LAURA LUJAN PÉREZ	 LIC. OCIEL OSCAR REYES SALAZAR	 15 / 07 / 2022.